

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

POTASIOS DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 9:33 horas del día 27 de marzo de 2026, en el Hotel Plaza El Bosque ubicado en Ebro 2828, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y por vía remota a través de la plataforma *E-Voting*, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de **Potasios de Chile S.A.** (la "Sociedad").

La junta se celebró bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana, presidente del directorio de la Sociedad, y actuó como secretario, especialmente designado al efecto, don Fernando Barros Vial, abogado de la Sociedad del estudio Barros Silva Varela & Vigil Abogados Limitada.

Asistieron también presencialmente la vicepresidente del directorio, doña Francisca Ponce Pinochet, la gerente general de la Sociedad, doña Catalina Silva Vial, y los abogados Jorge Vigil López y Josefina Castro Undurraga, ambos del estudio Barros Silva Varela & Vigil Abogados Limitada.

A continuación, el presidente dejó constancia que se encontraban presentes los encargados técnicos de la empresa *E-Voting*, quienes estuvieron a cargo de los medios tecnológicos de participación y votación a distancia que se utilizaron en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad e informo que los referidos técnicos podían intervenir activando el micrófono de los accionistas que solicitaran la palabra o en caso de que existiesen dudas técnicas sobre la plataforma.

De conformidad a lo que dispone el artículo 57 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la "Ley"), asistió especialmente invitado al efecto don Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, quien certificaría que el acta que se levante de la junta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la misma.

I. ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el presidente cedió la palabra al secretario, quien procedió a dejar constancia que tenían derecho a participar en la junta, conforme a lo dispuesto en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y en el Decreto Supremo N° 702 que establece el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta, vale decir, el día 21 de marzo de 2026.

El secretario señaló que los accionistas concurrentes vía remota, se registraron y autentificaron a través del medio tecnológico de participación y votación a distancia *E-Voting* y, por lo tanto, se entendía que todos ellos asistieron y participaron en la junta a distancia a través de dicho sistema.

Se encontraban presentes en la junta las siguientes personas, quienes actuaban por sí o en representación de accionistas de la Sociedad, según se indica en la siguiente tabla:

Accionistas presentes							
N°	RUT Accionista	Nombre o Razón Social Accionista	RUT Apoderado	Nombre Apoderado	Modalidad	Serie A	Serie B
1	96529340-K	Norte Grande Sa	10350656-5	Catalina Silva Vial	Remoto	1.743.773.204	115.780.892
2	96979520-5	Inversiones Sqya Spa	10777849-7	Caterina Celeste Dalbora Papa	Remoto	154.742.597	10.274.407
3	80537000-9	Larrain Vial S A Corredora De Bolsa	13492909-K	Oswaldo Muñoz	Remoto	28.031.311	1.654.557
4	76240079-0	Afp Cuprum S A Para Fdo Pension C	15760763-4	Mario Humberto Barrera Foncea	Remoto	13.380.834	888.444
5	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo B	15760763-4	Mario Humberto Barrera Foncea	Remoto	10.716.318	711.528
6	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo Tipo A	15760763-4	Mario Humberto Barrera Foncea	Remoto	9.909.309	657.946
7	76240079-0	Afp Cuprum S A Fondo De Pension D	15760763-4	Mario Humberto Barrera Foncea	Remoto	543.880	36.111
8	5628700-0	Elizondo Arias Carlos Washington	5628700-0	Elizondo Arias Carlos Washington	Presencial	32.244	1.575
9	6599680-4	Reinecke Weidlich Beatriz Liselene	6599680-4	Reinecke Weidlich Beatriz Liselene	Presencial	677	44
Total acciones						1.961.130.374	130.005.504

De acuerdo a lo anterior, se informó que concurrieron a la junta, personal o debidamente representados, un total de 2.091.135.878 acciones, monto superior a la mayoría absoluta del total de acciones emitidas por la Sociedad que tienen derecho a voto en la junta, y que representan un 93,43% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad y que tienen derecho a voto, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la ley y los estatutos sociales.

Se informó a los señores accionistas que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad ascendía a 2.099.207.717 acciones serie A y 139.095.968 acciones serie B.

Asimismo, ante la consulta del secretario, se dejó constancia que no se encontraban presentes en la junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

En consecuencia, atendido que se cumple con el quórum mínimo exigido por el artículo 61 de la Ley para la constitución de una junta extraordinaria en primera citación, el presidente declaró abierta e instalada la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.

El secretario informó que la junta se convocó por acuerdo del directorio de la Sociedad adoptado en sesión extraordinaria, celebrada el día 9 de marzo del presente año, informado mediante hecho esencial con la misma fecha a la CMF y a las bolsas de valores en que se transan sus acciones.

Informó que de forma oportuna se puso a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas de ésta, copias íntegras de los documentos que fundamentan las materias sometidas a votación en la junta y que se enviaron previamente las cartas de citación a cada accionista.

Por su parte, los avisos de citación se publicaron en las ediciones de los días 11, 13 y 16 de marzo de 2026, del diario electrónico El Líbero, cuya lectura se propuso omitir por ser conocida de los señores accionistas, lo que fue aprobado por la junta por aclamación y unanimidad, incluyendo los votos favorables de las Administradoras de Fondos de Pensiones (“AFP”). Se dejó constancia en todo caso que se incluiría el texto del aviso en el acta que se levante de la junta.

El texto del aviso de citación es del siguiente tenor:

“POTASIOS DE CHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1086
CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del directorio adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 2026, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de **Potasios de Chile S.A.** (en adelante la “Sociedad”) para el día 27 de marzo de 2026 a las 9:00 horas (la “Junta Ordinaria”), en el Hotel Plaza El Bosque Ebro ubicado en Ebro 2828, comuna de Las Condes, pudiendo los accionistas asistir presencialmente o participar de forma remota, mediante el mecanismo de participación y votación a distancia que se informará más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:*

- 1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.*
- 2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025.*
- 3. Informar la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2026.*
- 4. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2026 e informar sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2025.*
- 5. Fijar la remuneración de los integrantes del comité de directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2026.*
- 6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.*
- 7. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (“LSA”), si correspondiere.*

8. *Designación del diario en el cual se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.*
9. *Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de la Sociedad.*

DIVIDENDO

Se propone a la Junta Ordinaria distribuir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2025, esto es US\$11.289.622, equivalente a US\$0,005013 por cada acción serie A y US\$0,005514 por cada acción serie B. De ser aprobado el monto del dividendo, se propondrá que se pague a contar del 22 de abril del 2026, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 2026.

MEMORIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LSA, el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) de fecha 19 de marzo de 2008 y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se informa a los señores accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2025 de Potasios de Chile S.A. se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad (<https://www.potasios.cl/memorias>), desde el día 9 de marzo de 2026, y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, el balance general, demás estados financieros y el informe de los auditores externos para el ejercicio 2025, ya se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad www.potasios.cl/estados-financieros, desde el día 6 de marzo de 2026.

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por otra parte, y también por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el 9 de marzo de 2026, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta Extraordinaria” y conjuntamente con la Junta Ordinaria, denominadas las “Juntas”), la que se efectuará el día 27 de marzo de 2026 a las 9:30 horas o bien, a continuación y una vez terminada la Junta Ordinaria referida precedentemente, en forma presencial en el mismo lugar que esta última y también a través de medios tecnológicos de participación remota, según se señala más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. *Aprobar la renovación total del Directorio de la Sociedad, revocando al actual Directorio y designando en consecuencia nuevos miembros del Directorio.*
2. *Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los acuerdos adoptados y facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para*

otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten en la Junta Extraordinaria.

DEMÁS DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LAS JUNTAS

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 de la LSA y en la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, los documentos que fundamentan las diversas materias y opciones a ser sometidas a votación en las Juntas antes indicadas, conforme a las tablas antes referidas, se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.potasios.cl/juntas-de-accionistas y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones de la Sociedad, que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de las Juntas, sin perjuicio de la preparación del proceso de calificación de poderes para el caso de aquellos accionistas que optaren por participar a distancia en las Juntas, quienes deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones publicadas en el sitio web www.potasios.cl/juntas-de-accionistas y enviar los poderes a la dirección de correo electrónico juntadeaccionistas2026@potasios.cl y/o a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes.

Se informa que conforme lo autoriza la LSA, su Reglamento y las normas dictadas por la CMF, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan a los accionistas de la Sociedad, que así lo deseen, participar a distancia en las Juntas, así como a las demás personas que por ley o normativa deban asistir a las mismas, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitan asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Para participar en forma remota en las Juntas, los accionistas con derecho a ello deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en la página www.potasios.cl/juntas-de-accionistas. Más información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en las Juntas, se ha incorporado al sitio web de la Sociedad (www.potasios.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.

Santiago, marzo de 2026.

GERENTE GENERAL”

III. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de los poderes ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó asimismo que no se había formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a la Ley y al Reglamento.

Luego dejó constancia que los accionistas que participaron a distancia mediante la plataforma virtual *E-Voting*, se habían registrado según las instrucciones disponibles en el sitio web de la Sociedad.

Asimismo, señaló que los poderes y la hoja de asistencia se encuentran a disposición de los señores accionistas. No habiéndose efectuado observaciones por parte de los accionistas se dieron por aceptados los referidos poderes y la hoja de asistencia, incluyendo los votos de las AFP presentes.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el secretario propuso que la materia relativa a la renovación y elección del directorio sea votada y acordada a través de la plataforma electrónica *E-Voting* y que las demás materias sean aprobadas por aclamación.

Explicó que, en caso de que las votaciones fuesen a través de la plataforma de votación provista por *E-Voting*, se abrirá la respectiva votación a través del sitio web y que, a partir de ese momento, los accionistas deberán emitir su voto dentro de un determinado tiempo que se informará según corresponda. Los votos que no se emitan en el tiempo establecido se considerarán como no emitidos para todos los efectos. Cerrada la votación electrónica, se procederá a realizar el escrutinio computacional de votos y el resultado se informará por el secretario, proyectándose además en la aplicación.

Asimismo, indicó que encontrándose presentes en la junta representantes de AFP, para sus respectivos fondos administrados, se dejará constancia en el acta del voto de éstas en cada una de las materias a tratar en la presente junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del DL 3.500.

ACUERDOS. Sometido el punto a votación, se aprobó por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, que las materias sometidas a la aprobación de la junta sean votadas a través de la plataforma electrónica *E-Voting* y se incluyesen los votos específicos de las AFP en cada una de las materias a tratar. Las AFP presentes votaron también favorablemente sobre este punto.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley, el secretario señaló que era necesario designar previamente a tres accionistas o representantes de ellos, que en conjunto con el presidente y el secretario de la junta firmen el acta que contendrá los acuerdos adoptados en ella y que se levantará

con este motivo. El acta señalada se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por las personas indicadas, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite.

ACUERDOS. Sometida a la consideración de la junta, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la junta aprobó por aclamación y unanimidad, incluyendo los votos favorables de las AFP presentes, la designación de los siguientes accionistas para que, tres cualesquiera de ellos puedan firmar el acta junto al presidente y secretario de la junta:

1. Catalina Silva Vial, en representación de Norte Grande S.A.
2. Caterina Celeste Dalbora Papa, en representación de Inversiones SQYA SpA.
3. Mario Humberto Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum S.A. por sus fondos A, B, C y D.
4. Carlos Elizondo Arias.

VI. TABLA.

Luego el presidente del directorio cedió la palabra a la gerente general de la Sociedad, doña Catalina Silva Vial quien expresó que se había acordado citar a esta junta con el objeto de someter a su aprobación las siguientes materias de su competencia:

1. Aprobar la renovación total del directorio de la Sociedad, revocando al actual directorio y designando en consecuencia nuevos miembros del directorio.
2. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los acuerdos adoptados y facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten en la presente junta.

VII. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. **Aprobar la renovación total del directorio de la Sociedad, revocando al actual directorio y designando en consecuencia nuevos miembros del directorio.**

La señora Silva informó que, si bien el período por el cual el directorio fue designado para el ejercicio de sus funciones no ha llegado a su término, se proponía a la junta, en atención a los cambios producidos con ocasión de la optimización de la estructura societaria del grupo que se ha estado llevando a cabo, renovar totalmente al actual directorio y, en consecuencia, designar nuevos miembros de éste.

Se dejó expresa constancia que los estatutos de la Sociedad establecen que el directorio está compuesto por 7 directores que duran 3 años en sus funciones y que pueden reelegirse indefinidamente.

Asimismo, se hizo presente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento, estuvo a disposición de los accionistas de la Sociedad en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web, el listado de los candidatos a director de la Sociedad que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

La señora Silva informó que el listado de candidatos al cargo de director estaba integrado por los señores:

- 1) Rafael Guilisasti Gana
- 2) Francisca Ponce Pinochet
- 3) Julio Ponce Pinochet
- 4) Cristián Leay Morán
- 5) Fanor Velasco Calvo
- 6) Patricio Phillips Sáenz
- 7) Javier Undurraga Breitling (independiente)
- 8) Sebastián Morales Mena (independiente)

La señora Silva dejó constancia que la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley para tener un director independiente y comité de directores. En consecuencia, el accionista Norte Grande S.A., titular de más del 1% de las acciones de la Sociedad envió el 16 de marzo de 2026 una carta nominando al señor Javier Undurraga Breitling para ser elegido como director independiente de la Sociedad. Asimismo, AFP Cuprum S.A. en representación de sus fondos administrados, accionista titular de más del 1% de las acciones de la Sociedad envió el 17 de marzo de 2026 una carta nominando al señor Sebastián Morales Mena para ser elegido como director independiente de la Sociedad. Por su parte, el señor Javier Undurraga envió el día 16 de marzo de 2026 a la gerente general de la Sociedad la declaración jurada a que hace referencia el artículo 50 bis de la Ley, misma declaración envió el señor Sebastián Morales con fecha 17 de marzo de 2026; en ellas ambos declaran que aceptan su candidatura como director independiente y que cumplen, además, con todos los restantes requisitos legales contemplados en el artículo 50 bis de la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 73 del Reglamento, la gerente general confirió a los accionistas presentes la posibilidad de agregar candidatos a la lista de postulantes al directorio.

ACUERDOS. En atención a que ningún accionista solicitó agregar nuevos candidatos al listado, se dio apertura a la votación a través de la plataforma de *E-Voting*.

Transcurrido el tiempo de votación, el señor secretario informó que los resultados de la votación fueron los siguientes, los que incluyen los votos de las AFP presentes:

Opción	Resultado	
	Serie A	% sobre Asistencia
Francisca Ponce Pinochet	271.305.273	13,83%
Rafael Guilisasti Gana	271.273.706	13,83%
Julio Ponce Pinochet	271.273.028	13,83%
Javier Undurraga Breitling	271.216.543	13,83%
Patricio Phillips Sáenz	271.216.542	13,83%
Fanor Velasco Calvo	271.216.542	13,83%
Cristián Leay Morán	249.110.458	12,70%
Sebastián Morales Mena	56.656.426	2,89%
Blancos	27.861.856	1,42%
Sin votar	0	0,00%
Suma	1.961.130.374	100,00%

Se deja constancia que AFP Cuprum S.A. destinó la totalidad de sus acciones con derecho a voto al candidato a director independiente don Sebastián Morales Mena.

En consecuencia, la señora Silva dio cuenta que resultaron electos como directores de la Sociedad los señores Rafael Guilisasti Gana, Francisca Ponce Pinochet, Julio Ponce Pinochet, Cristián Leay Morán, Patricio Phillips Sáenz, Fanor Velasco Calvo y Javier Undurraga Breitling, este último en calidad de director independiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 1956 de la CMF, se dejó constancia de los votos del controlador, los miembros de éste y sus personas relacionadas. En este sentido Norte Grande y Sociedad de Inversiones SQYA SpA, distribuyeron sus votos de la siguiente manera:

Norte Grande S.A. distribuyó sus votos de la siguiente manera:

Opción	Votos Acciones
Rafael Guilisasti	249.110.458
Francisca Ponce	249.110.458
Julio Ponce	249.110.458
Cristián Leay	249.110.458
Patricio Phillips	249.110.457
Fanor Velasco	249.110.457
Javier Undurraga	249.110.458
Sebastián Morales	0
TOTAL	1.743.773.204

Sociedad de Inversiones SQYA SpA distribuyó sus votos de la siguiente manera:

Opción	Votos Acciones
Rafael Guilisasti	22.106.086
Francisca Ponce	22.106.086
Julio Ponce	22.106.085
Cristián Leay	0
Patricio Phillips	22.106.085
Fanor Velasco	22.106.085
Javier Undurraga	22.106.085
Sebastián Morales	22.106.085
TOTAL	154.742.597

- 2. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los acuerdos adoptados y facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten en la presente junta.**

Luego, el presidente cedió la palabra al señor secretario quien señaló que corresponde adoptar todos aquellos otros acuerdos que permitan la materialización de las materias aprobadas en la junta. Al efecto, propuso otorgar los siguientes poderes:

- i. Facultar a la gerente general Catalina Silva Vial o a quien la subrogue o reemplace y a Fernando Barros Vial, Jorge Vigil López y Josefina Castro Undurraga, para que uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, protocolicen los documentos anexos que sirvieron de base para adoptar sus acuerdos, una vez que se encuentre firmada por los accionistas correspondientes, por el presidente y el secretario y sin necesidad de esperar su posterior aprobación, y para que requieran y firmen todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes ante las autoridades y registros conservatorios respectivos.
- ii. Facultar a la gerente general Catalina Silva Vial o a quien la subrogue o reemplace y a Angélica Puentes Jiménez, Marcela Inzunza Acevedo, Fernando Barros Vial, Jorge Vigil López y Josefina Castro Undurraga para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, puedan otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados rectificatorios que sean necesarios y que tengan por objeto corregir errores de cita, errores que digan relación con nombres, socios, porcentajes, cantidades, capital, inscripciones, publicaciones y, en general, cualquier otro error que no siendo vicios formales de nulidad pudiese afectar la correcta y acertada redacción y comprensión del acta que se levante de la junta o su reducción a escritura pública.

- iii. Facultar a la gerente general Catalina Silva Vial o a quien la subrogue o reemplace, para suscribir y enviar el correspondiente hecho esencial a la CMF informando acerca de los acuerdos adoptados en la presente junta.
- iv. Facultar al portador de copia autorizada de la reducción a escritura pública que se levante de la presente acta o de su extracto para requerir las inscripciones y anotaciones en los registros conservatorios correspondientes como, asimismo, las publicaciones que fueren necesarias para la debida legalización de la modificación estatutaria de que da cuenta la presente acta.

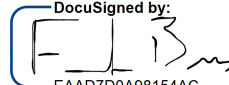
Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

ACUERDOS. Sometida a la consideración de la junta, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la junta aprobó por aclamación y unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, incluyendo los votos de las AFP presentes, el otorgamiento de los mandatos indicados anteriormente, en los términos y condiciones que se establecen, para efectos de llevar a cabo todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar y complementar los acuerdos adoptados en la presente junta.

Agradeciendo la asistencia de los accionistas presentes y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:02 horas, se levantó la sesión.


Firmado por:

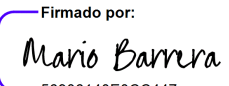
74FFE5C5FADC412...
Rafael Guilisasti Gana
Presidente

DocuSigned by:

EAAD7D0A98154AC...
Fernando Barros Vial
Secretario

Firmado por:

953C1BF42EB3401...
Caterina Celeste Dalbora Papa
p.p. Inversiones SQYA SpA

Signed by:

ABG4E93C3GCB435...
Catalina Silva Vial
p.p. Norte Grande S.A.

Firmado por:

56906140E0CC447...
Mario Humberto Barrera Foncea
p.p. AFP Cuprum S.A.
Fondo A, B, C y D

CERTIFICADO

En mi calidad de gerente general, certifico que este documento es copia fiel del acta de la junta extraordinaria de accionistas de **Potasios de Chile S.A.** celebrada el día 27 de marzo de 2026 en el Hotel Plaza El Bosque Ebro ubicado en Ebro 2828, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting.

Santiago, 6 de abril de 2026

Signed by:

Catalina Silva

ABC4E93C3CCB435...

Catalina Silva Vial
Gerente General
Potasios de Chile S.A.

CERTIFICADO NOTARIO PÚBLICO

El Notario que suscribe certifica:

Primero: Haber asistido a la junta extraordinaria de accionistas de **POTASIOS DE CHILE S.A.**, la que se celebró en el día, hora y lugar que se indica en el acta precedente (el "Acta").

Segundo: Que se encontraban presentes en la junta las personas que indica el Acta.

Tercero: Que asistieron a la junta accionistas titulares de 2.091.135.878 acciones que representan el 93,43% de las acciones emitidas, suscritas, pagadas y con derecho a voto a la fecha.

Cuarto: Que las proposiciones hechas a la junta fueron debidamente leídas, puestas en discusión y aprobadas por los asistentes según se indica en la respectiva Acta.

Quinto: Que el Acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la junta.



Luis Ignacio Manquehual Mery
Notario Público Titular 8° Notaría de
Santiago

Santiago, 27 de marzo de 2026